

HACIENDA	Domiciliaciones y cambio de domicilio
<i>Qué es</i>	Domiciliación de recibos en general.
<i>Quién lo puede solicitar</i>	La persona interesada o su representante.
<i>Documentación a aportar</i>	<ul style="list-style-type: none"> • DNI, pasaporte o permiso de residencia de la persona solicitante. • Ficha de domiciliación debidamente cumplimentada • Escrito de representación, en su caso.
<i>Dónde se solicita</i>	<p>Presencialmente: En el Ayuntamiento Herriko Plaza, 1, Alegria-Dulantzi en horario de Lunes a Viernes de 9:00 a 14:00.</p> <p>Por correo postal: En las oficinas de correos mediante correo ordinario.</p> <p>Telemáticamente: www.alegriadulantzi.com</p> <p>E-mail: aalegria.general@ayto.alava.net</p> <p>Para más información llamar al 945 420 027</p>
<i>Cuánto cuesta</i>	Gratuito
<i>Plazo del Procedimiento</i>	<p>Plazo estimado: una semana.</p> <p>Plazo máximo legal: no procede.</p> <p>Efectos del silencio administrativo: no procede.</p>
<i>Normativa aplicable</i>	Decreto Foral 48/1994 por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación del THA.
<i>Procedimiento a seguir después de la solicitud</i>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Recibir y comprobar la documentación. 2. Entregar copia sellada de la solicitud a la persona solicitante como justificante.
<i>Resumen de trámites posteriores</i>	Modificar en la base de datos del programa
<i>Quién lo aprueba</i>	
<i>Departamento Municipal Responsable de la tramitación</i>	Oficinas Generales
<i>Observaciones</i>	El cambio se reflejará en el padrón contributivo, en el caso en que la solicitud se realice en el plazo de un mes antes del inicio del pago en plazo voluntario de cada impuesto.